

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 709, de fecha 10 de Septiembre del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10296

A fin de subsanar la falta de procedimiento referido al ingreso al Consejo Regional de oficios del Ejecutivo del Gobierno Regional para análisis de diversas materias, así como desde un servicio externo en el que media plazo de respuesta. Tales como solicitudes de concesión de uso gratuito y oneroso del Ministerio de Bienes Nacionales; estudios o declaraciones de impacto ambiental del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA); pavimentos participativos, APR, instrumentos de planificación territorial del MINVU, etc., se acuerda recibir una propuesta procedimental elaborada por la Secretaria Ejecutiva y el Administrador Regional, conforme lo establecido en el artículo 68 quáter de la Ley 19.175, dado que a este funcionario le corresponde la gestión administrativa del gobierno regional y la coordinación del accionar de los jefes de cada una de las divisiones, a fin de gestionar un procedimiento que asegure hacer más operativo el flujo de información tanto en ingresos de solicitudes propias del ejecutivo del Gobierno Regional, como aquellas que deriva de requerimientos de otros servicios, así como el tiempo para que el Consejo Regional se pronuncie.

Se fija el plazo de un mes para el diseño del procedimiento para presentación a la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL